

CASA PRACTIKA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

(Junto con el Informe de los Contadores Independientes)

INDICE:

Informe de los Contadores Independientes

Notas a los Estados Financieros.



Mora Vallejo & Co.
Consultores - Auditores Cia.Ltda.
Miembro de OICE Colombia NIIF - IASB

INFORME DE LOS CONTADORES INDEPENDIENTES.

A LA GERENCIA DE LA COMPAÑÍA CASA PRACTIKA S.A.

Informe sobre la revisión los movimientos económicos – contables del ejercicio económico al 31 de diciembre del 2013.

1. Hemos revisado los saldos contables finales de los estados financieros presentados a la Superintendencia de Compañías, bajo registro de formulario No. SC.NIIF.159785.2013.1 de **CASA PRACTIKA S.A.**, Los resultados arrojados son de responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión correctiva y rectificatoria sobre dichos saldos contables finales basados en nuestro trabajo técnico.

Responsabilidad de la Gerencia de CASA PRACTIKA S.A.

2. La Gerencia de CASA PRACTIKA S.A. es la responsable de los resultados finales objeto de nuestra revisión correctiva, trabajo que fue realizado de acuerdo con las normas de contabilidad de general aceptación. Esta responsabilidad incluye la aprobación formal de las cifras contables finales corregidas, a los estados financieros por el ejercicio 2013, y su reporte bajo formatos adecuados a las entidades control del Ecuador.

Nuestra Responsabilidad.

3. Nuestra responsabilidad incluyó la revisión y corrección de ciertas cifras contables finales al 31 de diciembre del 2013, basados en nuestros exámenes, y expresar nuestra opinión técnica sobre las correcciones aplicadas, vistas en los estados financieros rectificatorios presentados y aprobados por la Gerencia y Junta de Socios, los cuales fueron reportados a las entidades de control, SRI – Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías. Nuestro trabajo fue efectuado de acuerdo a Normas Internacionales de Contabilidad. Estas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos pertinentes, planifiquemos y realicemos nuestra validación contable para obtener una seguridad razonable acerca de sí los movimientos económico – contables están libres de errores significativos. Consideramos que la evidencia de contabilidad que se ha obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para expresar nuestra opinión.

Bases de Opinión.

4. Nuestra contratación en calidad de contadores independientes específica para **CASA PRACTIKA S.A.**, fue posterior al 31 de diciembre del 2013, situación por lo que no participamos en la verificación física de los inventarios finales de Inventario de Mercaderías y Activos fijos – propiedad planta y equipo. La verificación y confirmación de endeudamiento con Proveedores de Bienes y Servicios-Cuentas por Pagar y las Cuentas por Cobrar fue limitada, y fueron reconocidas y validadas a través de los soportes físicos existentes en los archivos de la Administración de la compañía.

5. En cumplimiento al cronograma de trabajo contable específico, aprobado por la Gerencia de CASA PRACTIKA S.A. el 11 de julio del 2014, procedimos a desarrollar nuestro trabajo de contabilidad correctivo pertinente.
6. Hemos podido obtener la información y los registros contables generales, no específicos, de CASA PRACTIKA S.A., con ausencia de un sistema de contabilidad para registro de las operaciones y exposición interna de los resultados contables al 31 de diciembre del 2013.
7. La Gerencia de la compañía, nos proporcionó información tributaria del SRI – Servicio de Rentas Internas, así como también los estados financieros presentados a la Superintendencia de Compañías, bajo la firma del Contador – Chuquitarco Cuspillo Juan Carlos – RUC 1708971211001, una limitada información societaria respecto a los libros sociales de la compañía, y la inexistencia de un informe de auditoría externa por el año fiscal cerrado 2013, lo que nos limitó la realización del control interno cualitativo y cuantitativo respecto a ciertos segmentos específicos, entre ellos Bancos, cuentas por cobrar comerciales y no comerciales, activos fijos e intangibles, proveedores de bienes y servicios, impuestos tributarios de orden mensual, aportes de socios, entre los más relevantes.
8. El control interno ejecutado por la Gerencia de CASA PRACTIKA S.A., se encuentra en una etapa informal, pues al momento no existe un manual de normas y procedimientos internos, por lo que recomendamos se construyan las normas y procedimientos adecuados y se socialice para toda la organización en su conjunto.
9. La Gerencia es la responsable de los asuntos litigiosos en las áreas tributarias, societarias, legales y económicas de CASA PRACTIKA S.A., para el caso actual el contenido del Oficio Circular No. SC.INC.DNICAI.006 del 4 de junio del 2014.
10. A efectos de poder aplicar los cambios-ajustes rectificatorios y correctivos a los saldos contables finales mostrados en el estados financieros al 31 de diciembre 2013 presentados a la Superintendencia de Compañías según formulario No. SC.NIIF.159785.2013.1, pedimos a la Gerencia apruebe la preparación y firma de la nueva acta de junta general de socios, en la cual se trataron aspectos importantes de control y aseguramiento de resultados, y de manera importante ya que CASA PRACTIKA S.A. fue notificada por la Superintendencia de Compañías a través del Oficio Circular No. SC.INC.DNICAI.006 del 4 de junio del 2014, que las pérdidas actuales representan el 50% o más del capital y reservas del patrimonio de la compañía, por lo que se otorgó el plazo legal pertinente, para que indiquen las acciones necesarias que tomará la compañía, a fin de evitar o ratificar la disolución de la compañía, razón por la cual procedimos con la aplicación de todo nuestro trabajo técnico en los ámbitos contables, tributarios y societarios pertinentes, los cuales se encuentran reflejados en los nuevos estados financieros rectificatorios presentados a la Superintendencia de Compañías, según formulario No. SC.NIIF.159785.2013.2
11. Respecto al estado financiero de Flujo de Efectivo, el cual fue presentado por CASA PRACTIKA S.A. según el formulario No. SC.NIIF.159785.2013.1., no pudimos realizar su análisis, validación y reporte final correspondiente, en razón de que la información respecto a las operaciones normales de caja, no estuvieron disponibles de manera completa, por lo que decidimos mantener, en gran parte, la metodología aplicada respecto al reflejo de sus cifras, por lo que nos abstenemos de opinar sobre la razonabilidad el informe mencionado.

Nuestra Opinión y criterio en su conjunto.

En nuestra opinión y criterio técnico, excepto de lo mencionado en los párrafos anteriores y dependiendo del efecto que pudieren tener los registros contables a obtener y ajustes que de ser

necesarios, tomando en consideración que nuestra contratación fue posterior al 31 de diciembre del 2013; los estados financieros rectificatorios adjuntos, presentan sus cifras de forma razonable, pero no absoluta, y a un nivel moderado, bajo la aplicación de cambios, aplicaciones y registros técnicos a determinar y ejecutar, de manera posterior y durante el ejercicio económico 2014, sobre la base tributaria debidamente reportada al Servicio de Rentas Internas – SRI, así como también sobre los registros contables preparados durante todo el ejercicio fiscal, los cuales permitieron obtener saldos contables corregidos en los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2013. Se reportaron a la Superintendencia de Compañías los estados financieros rectificatorios bajo formulario SC.NIIF.159785.2013.2, el acta de junta general y extraordinaria aprobando varios aspectos modificatorios, de control interno y de resultados, el informe de comisario, quedando pendiente de reportar el informe de auditoría externa, las notas contables correspondientes, pudiendo reportarse nuestro informe de contaduría y sus anexos, en calidad de soporte correspondiente.

Operaciones.

CASA PRACTIKA S.A., fue establecida bajo las leyes ecuatorianas el 1 de febrero del 2008, su objeto social es la fabricación, diseño, importación, exportación, consignación, distribución, comercialización y venta de todo tipo de muebles, muebles de oficina, muebles para casas, muebles para decoración de interiores en inmuebles y bienes muebles en general, debidamente inscrita en la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito el 9 de mayo del 2008.

Quito, D.M., 18 de julio del 2014.

GMV – MORA VALLEJO Y COMPAÑÍA, CONSULTORES GERENCIALES & AUDITORES CIA LTDA.

**Registro SC-138707 – SRI-1792312833001.
Omar Mora Vallejo.**

**NOTAS Y DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.
(Expresado en Dólares Americanos)**

APLICACION 1 - OBJETO SOCIAL

CASA PRACTIKA S.A., fue establecida bajo las leyes ecuatorianas el 1 de febrero del 2008, su objeto social es la fabricación, diseño, importación, exportación, consignación, distribución, comercialización y venta de todo tipo de muebles, muebles de oficina, muebles para casas, muebles para decoración de interiores en inmuebles y bienes muebles en general, debidamente inscrita en la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito el 9 de mayo del 2008.

APLICACIÓN 2 - PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Los siguientes son los principales criterios contables aplicados por la compañía en la elaboración y presentación de los Estados Financieros, los cuales se ajustan a la presentación de las declaraciones de impuestos, Impuesto al valor agregado y Retenciones en la fuente por renta, de acuerdo a los formularios 103 y 104, debidamente reportados al Servicio de Rentas Internas – SRI.

a. Base de Presentación de los Estados Financieros y Uso de Estimaciones.

La preparación de los Estados Financieros se ha realizado de acuerdo con la información reportada al Servicio de Rentas Internas- SRI, conforme a las declaraciones de Impuesto al Valor Agregado-

IVA y Retenciones en la Fuente de Renta durante el año 2013, y que las mismas reposan en los archivos físico y magnéticos de la compañía, pero es importante anotar que dichas declaraciones de impuestos fueron realizadas por los contadores responsables y declarantes mediante su registro de RUC pertinente, pues nosotros únicamente hemos expresado en cifras y en balances a las entidades de control, la información proveniente de esta fuente, por lo que no se ha podido reconocer de manera técnica contable, las operaciones diarias sucedidas durante todo el periodo 2013, y por tanto nos abstenemos de reflejar y opinar bajo criterios técnicos contables de aceptación y razonabilidad, todo lo ocurrido en materia contable de acuerdo a las operaciones económicas generadas por la compañía, para ello se deberá contar con los registros plenamente detallados y que evidencien lo sucedido analíticamente en materia contable, debidamente asociado a las Normas Internacionales de Información NIIF para Pequeñas y Medianas Entidades – NIIF – PYMES dentro del 3er grupo de empresas que deberán aplicar esta técnica contable, con base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y sobre normas o prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, las mismas que requieren que se realicen ciertas estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados Activos, Pasivos y revelación de contingencias a la fecha de los Estados Financieros. Se debe considerar que los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

b. Período Cubierto

Los Estados Financieros corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2013,

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

c. Efectivo y equivalentes

USD, 6.508,58

Los recursos en dinero los cuales se presentan en calidad de disponibilidad inmediata, se encuentran registrados en cuentas bancarias de las instituciones autorizadas en el país, así como también representan la cartera exigible y su provisión respecto a facturación de clientes por los diferentes tipos y especialidades de servicios prestados.

d. Documentos por cobrar y Clientes.

USD, 14,892.62

Las cuentas por cobrar clientes, se presentan en consideración a créditos otorgados por la empresa respecto a las ventas a crédito según su reporte interno, a los cuales hemos considerado no registrar la provisión de cuentas incobrables, en razón de que las cifras no han podido ser contrastadas con los registros contables permanente.

e. Inventarios de Mercaderías.

USD, 48,288.81

Las existencias de los inventarios de mercadería disponible para la venta, han sido establecidas mediante la verificación y cuadro posterior al 31 de diciembre 2013, los cuales han podido ser valorados a su costo de realización y costo de compra con los proveedores permanentes de productos para la venta de la compañía.

f. Gastos anticipados.

USD, 5,964.52

Los gastos anticipados se presentan en consideración a créditos a favor de la compañía, provenientes de operaciones fiscales (créditos tributarios), reflejados en las declaraciones de impuesto al valor agregado del año 2013.

g. Propiedad – Planta – Equipos y Activos intangibles.

USD, 8,444.65

Los bienes que componen el activo fijo se presentan de acuerdo a registros iniciales con base a los estados financieros tributarios (Formulario de declaración de impuesto a la renta – 101 rectificatorio) cortado al 31 de diciembre 2013, no se presentan adiciones que hubiesen sido necesarias registrar en las declaraciones de IVA del año 2013 en los casilleros correspondientes, los mismos han sido medidos técnicamente respecto al costo menos la correspondiente depreciación, existiendo evidencia física razonable de los activos fijos de la compañía. Las provisiones por depreciación se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método legal, considerando la vida útil estimada, no se puede aplicar la técnica contable NIIF – PYMES y únicamente se aplicaron los porcentajes establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Activos fijos	%	Vida Útil
Edificios	5%	20 AÑOS
Maquinaria y Equipo	10%	10 AÑOS
Muebles y Enseres	10%	10 AÑOS
Equipo de Oficina	10%	10 AÑOS
Vehículos	20%	5 AÑOS
Equipo de Computación	33%	3 AÑOS

El activo intangible registrado corresponde al derecho de marca transferido del anterior contribuyente a la empresa, no se presentan adiciones que hubiesen sido necesarias registrar en la contabilidad, los mismos han sido medidos técnicamente respecto al costo menos la correspondiente amortización. Las provisiones por amortizaciones se cargan a los resultados del año y se calculan bajo el método legal, considerando el tiempo de uso de la marca, se aplicaron los porcentajes establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno.

	%	Vida Útil
Marcas	10%	10 AÑOS

h. Proveedores de Bienes y Servicios.

USD, 13,143.03

Representan las obligaciones contraídas con terceros, por razones de adquisición de bienes y servicios, necesarios para la operación de la compañía, los mismos se encuentran soportados bajo documentos autorizados de acuerdo a lo indicado en la Ley de Régimen Tributario Interno.

i. Obligaciones con Instituciones del Gobierno y Gastos acumulados por pagar.

USD, 3,208.40

Todos los rubros pertinentes, reflejan fielmente las obligaciones y compromisos al amparo de las leyes y normas pertinentes, en lo que refiere a aspectos fiscales, laborales y patronales.

Los gastos acumulados por pagar, corresponden a las obligaciones contraídas con funcionarios y empleados, vinculados a la compañía mediante acuerdos laborales no verificados por nuestra parte, los cuales deberán ser revisados conforme a la generación de contratos de trabajo, plenamente inscritos y registrados en el Ministerio de Relaciones Laborales – MRL.

j. Préstamos de Socios.

USD, 56,967.35

Representan todos los créditos a favor de los Socios, cortados al 31 de diciembre 2013, el cual tiene que ver con los préstamos en dinero y en especies entregados a la nueva compañía, toda vez que dio su inicio con la calidad jurídica correspondiente.

k. Capital Social – Acciones Suscritas y pagadas.

USD, 800,00

De acuerdo a escritura de constitución debidamente registrada en la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Quito, del 9 de mayo del 2008, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil, se estableció los valores pertinentes de aportaciones de capital.

l. Resultados acumulados de ejercicios anteriores y ejercicio vigente 2012.

USD, - 16,496.44

De acuerdo a los registros de saldos contables respecto a Resultados de ejercicios anteriores, se mantiene la pérdida neta, y este resultado hace referencia a las operaciones netas de ingresos y gastos, determinando un mayor valor en gastos lo que provoca el registro del resultado señalado.

ESTADO DE RESULTADOS.

m. Ingresos por Ventas de mercaderías.

USD, 277,854.56

Los ingresos por ventas son reconocidos en base a la facturación, la cual es emitida al momento de celebrar el acuerdo comercial y la entrega formal del producto/s del inventario de mercaderías con el Cliente.

n. Costo de ventas de mercaderías.

USD, 226,870.57

El costo de ventas de mercaderías, hace referencia al inventario inicial de mercadería disponible para la venta, las compras realizadas y reportadas tributariamente, y la determinación razonable, no absoluta, del inventario final de mercaderías, validado respecto a los precios de costo determinado por los proveedores de bienes.

o. Gastos comerciales y administrativos.

USD, 24,958.99

Representan de manera segmentada, los gastos de ventas y administrativos, las cuales han sido reconocidos a través de facturas de prestadores de servicio y los gastos de nómina del personal respectivo, ambos fueron considerados en calidad de gastos ejecutados.

p. Gastos Financieros.
USD, 1,390.04

Se reconocen en este rubro, en calidad de gasto los inherentes a operaciones de índole bancario, reflejados en los estados de cuenta corriente bancaria de la empresa.

q. Resultados del ejercicio - PYG.
USD, 24,787.84

De acuerdo a las operaciones netas de ingresos y egresos tributarios, se determinó para este año fiscal vigente, la utilidad correspondiente, la misma que será utilizada para los fines patrimoniales pertinentes.

r. Conciliación tributaria – PYG.

Aplicando los principios y criterios tributarios materia de la Conciliación tributaria determinada en las normas correspondientes de la Ley de Régimen Tributario, se establecen los siguientes rubros:

Resultados del ejercicio económico. USD. 24,787.84
Participación a trabajadores 15%. USD. 3,718.18

Deducciones y gastos no deducibles:
Gastos no deducibles de i. renta. USD. 232.97
Amortización de pérdidas anteriores ejercicios. USD. 4,124.11

Base gravable de impuesto a la renta. USD. 17,178.53
Impuesto a la renta determinado – base 22%. USD. 3,779.28

Créditos tributarios aplicables:
Retenciones en la fuente recibidas periodo 2013. USD. 2,650.27
Anticipos de impuesto a la renta de julio y septiembre 2013. USD. 451.66

Neto de impuesto a la renta por pagar a la Administración Tributaria. USD. 677.35

APLICACIÓN 3 – FLUJOS DE OPERACIÓN POSITIVOS – 2013.

La compañía pudo establecer su resultado positivo respecto a los flujos de efectivo, ocasionado esencialmente por los niveles adecuados de ingresos corrientes y de financiamiento, para la cobertura de los gastos y obligaciones por pagar respecto al ejercicio económico 2013.

Preparado por:

**GMV – MORA VALLEJO Y COMPAÑÍA, CONSULTORES GERENCIALES & AUDITORES CIA
LTDA.**

**Registro SC-138707 – SRI-1792312833001.
Omar Mora Vallejo**

NOTAS CORRECTIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013.

Hemos procedido a corregir, revisar y validar las cifras de los estados financieros por el ejercicio fiscal 2013, determinando los siguientes conceptos importantes:

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Afectación a: Costo de ventas de mercaderías.

- **Inventarios de Mercadería en Almacén.-** Siendo que nuestra contratación fue después del cierre del ejercicio económico 2013, no pudimos estar presentes en la realización de la toma física de los inventarios a registrarse al 31 de diciembre del 2013. Sin embargo hemos considerado que CASA PRACTIKA S.A. en razón de que otorga garantías económicas y de reposición de productos con defecto de fábrica, los cuales no son restituibles por el fabricante de los mismos, debe mantener y reflejar una Provisión de inventarios por garantía de producto, la cual asciende porcentualmente al 7% del valor total del monto de Ventas de mercaderías, por lo que su valor provisionable sería de USD, 20.104,14; sin embargo este rubro será afectado de manera directa al costo de ventas de mercaderías, ya que el mismo de acuerdo a la terminología NIIF para Pymes, es una afectación considerada como “Gasto por Garantías en Venta de Productos o Servicios”.
- **Cuentas por Cobrar / Comerciales.-** Los saldos finales de las cuentas por cobrar comerciales, las cuales están relacionadas con las ventas de producto de inventario de mercaderías a los clientes de CASA PRACTIKA S.A., muestran un deterioro en su valor real, debido a que la compañía otorga créditos comerciales no formalizados, por la recepción de pagos post fechados, extensión del crédito de entre 90 y 120 días, tiene cartera litigiosa de nivel observable, por lo que es necesario considerar contablemente una provisión financiera definida como “Gasto Deterioro de Cuentas por Cobrar” de acuerdo a la terminología NIIF para pymes, alcanzando un valor de USD. 4.467,79 que representa un 30% respecto al saldo final de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2013, sin embargo este importe será afectado de manera directa al costo de ventas de mercaderías.
- **Préstamos de Socios L/P.-** Los créditos otorgados por los Socios de CASA PRACTIKA S.A., los cuales han servido para financiar operaciones no cubiertas a través del flujo de caja de la compañía, merecen ser formalizados a través de contratos a mutuo con anexos de tablas de amortización, por lo que consideramos aplicar una provisión financiera bajo la terminología NIIF para pymes, la cual tiene de nombre “Intereses financieros de terceros no bancarios” y asciende a un valor provisionable de USD. 25.428,07 por un periodo de 5 años (2009 al 2013) a una tasa del 15.60% anual, sin embargo a fin de racionalizar las cifras de endeudamiento a largo plazo, las cuales tienen que ver con pago por compra de mercaderías, se considera afectar este rubro al costo de ventas de mercaderías para el ejercicio económico 2013.

Preparado por:

GMV – MORA VALLEJO Y COMPAÑÍA, CONSULTORES GERENCIALES & AUDITORES CIA LTDA.

**Registro SC-138707 – SRI-1792312833001.
Omar Mora Vallejo**

Realizado por:



Mora Vallejo & Co
Consultores - Auditores Cia. Ltda.
Miembro de OICE Colombia N° 1458

Omar Mora Vallejo

GMV – MORA VALLEJO Y COMPAÑÍA, CONSULTORES GERENCIALES Y AUDITORES CIA L